**(1)-** Obras que se están ejecutando en la actualidad. Presupuesto que tiene.

PROGRAMA: PLAN FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO

* Mantenimiento de edificios públicos:
* Mano de obra: 78.874,75
* Materiales: 33.718,95
* Acerado Calle Pozo Montero:
* MO: 54.558,95
* MAT: 23.323,95
* Calle Alcalagua:
* MO: 89.453,75
* MAT: 38.241,45
* Acerado Calle Pozo Montero:
* MO: 54.558,95
* MAT: 23.323,95

PROGRAMA: SUPERA V

* Arreglo de varios edificios públicos (cubierta del pabellón y teatro):
* Mano de obra: 19.445,40
* Materiales: 19851.79
* Arreglo de vías públicas (Aljibe, Pozo Noria, Chorrillo, Traseras callejón y entrada a Navarredonda):
* Mano de obra: 78.796,96
* Materiales: 96.973,60

PROGRAMA: PLAN DE EMPLEO ESTABLE

* Reformado bar piscina polideportivo, fase II
* Mano de obra: 85.876,84
* Materiales: 36.712,35

**(2)-** Piscina

Dentro del programa PFEA en Mantenimiento de edificios públicos se solicito el pintado y limpieza de la piscina, para pintarla y que no se vieran los parches de los desconchones se decidió dar con chorro de arena, una vez dados estos se vio que la piscina estaba completamente llena de grietas y que pintarla iba a ser invertir en la piscina sin darle una solución definitiva. Hablando con los técnicos se decidió que lo mejor era alicatarlas y así evitar gastar un dinero que en definitiva iba a servir para poco.

Las obras se están realizando con el presupuesto de mantenimiento de edificios públicos, la cuantía destinada a la piscina, y con fondos propios de este ayuntamiento, dentro de la partida presupuestaria 170-210-21000 (mantenimiento y conservación de infraestructuras)

**(3)-** Hace poco finalizaron 2 contratos del programa emplea +30 que se dedicaban a la limpieza de calles, en estos momentos como novedad se ha contratado a una persona que se dedica a la limpieza de las calles del municipio y las aldeas los sábados, domingos y festivos y los días laborales las labores de limpieza las realizan personas acogidas a diversos programas.

**(5)-** Este ayuntamiento aprobó una ordenanza sobre viviendas en mal estado, y se está siguiente esa misma ordenanza. Tras detectar un edificio en mal estado se les comunica a los servicios municipales de urbanismo que realizan un informe, se inscribe ese inmueble en el censo de inmuebles ruinosos y se solicita al propietario a que solucione el problema. De momento se han solucionado dos viviendas que se encontraban en mal estado, se está esperando que se derrumben otras dos y otras que se están tramitando para ponerse en contacto con los propietarios.

**(7)-** A través de una subvención que este ayuntamiento solicito, y la cual le ha sido concedida, se van a ampliar los nichos con módulos. Se ha decidido con módulos tras consultar con los técnicos y ver que la ley mortuoria cada vez pide más requisitos en la construcción (tema de respiraderos, medidas,…)

**(10)-** A parte de las actuaciones que se están realizando y que han sido comentadas anteriormente, no hay prevista ninguna actuación para este año en cuanto a obras se refiere.

**(11)-** El corte de la calle se realizará como se viene realizando en los últimos años. Este gobierno no tiene que tomar ninguna medida, el controlar y dirigir el tráfico es competencia de la Policía Local y ninguno de los que estamos aquí estamos capacitados para multar a los vehículos que se encuentran mal estacionados.

**(13)-** Este equipo de gobierno no tiene una información completa sobre las actividades escolares del colegio, siendo informados en consejo escolar de las actividades que se van a llevar a cabo, o siendo invitados a estas.

De las actividades que conocemos, tenemos una opinión bastante buena, al igual que de las actividades que realiza el IES, ya que ambos centros educativos de nuestra localidad favorecen la integración del alumnado.

Por último decir que los colegios tienen su propia autonomía y son a la Delegación de Educación, en caso de solicitarlo, a la que deben de responder ante las actividades que realizan los centros.

**(14)-** Estamos aun a la espera de una respuesta por parte de la subdelegación del gobierno y en cuanto a los pasos dados desde este gobierno indicar que se han visitado por parte de la alcaldesa y el concejal de Medio Ambiente y Agricultura todas las administraciones que tienen relación alguna con la problemática del agua: En la diputación de Sevilla las áreas de Cohesión Territorial y Supramunicipal, así como una reunión con presidencia. También a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Dominio Hidraúlico y la Delegación de Medio Ambiente y Agricultura.

**(15)-** No hacemos valoración alguna sobre las tasas municipales, puesto que estas no existen, por si ustedes no lo saben, o ya no lo recuerdan, esto es competencia de la Junta de Andalucia que el pasado año aprobó el decreto ley 1/2017 de 28 de marzo por el que se aprobaban las bonificaciones a las familias.

Por lo tanto, este gobierno no puede hacer valoración sobre algo que no existe, aunque si tenemos que decir que nos parece vergonzosa la actitud llevada a cabo el pasado año por la Junta de Andalucía con este tema y que al final sean los ayuntamientos los que estén ayudando a las familias a realizar el pago mensual de los niños y niñas matriculados en las Escuelas Infantiles Municipales.

**(16)-** La calle Alcalagua es otra de las sorpresas urbanísticas que este equipo de gobierno se ha encontrado al intentar “meterle mano”, y la sorpresa que nos hemos llevado es que esta calle, recepcionada por un gobierno socialista, solo fue recepcionada hasta la mitad de dicha calle. ¿Qué consecuencias tiene esto? Pues que no se puede arreglar esta calle por ninguna subvención, al no ser esta propiedad del ayuntamiento. Debido a esto en el proyecto del PFEA no viene recogida una parte de la calle, parte que este ayuntamiento va a afrontar con fondos propios. Por lo tanto a los vecinos afectados, comprometernos desde aquí que la calle se va a arreglar en su totalidad.

**(17)-** Reconocemos que no ha sido una medida acertada y rectificamos por lo que a partir de septiembre de 2018, coincidiendo con el comienzo del nuevo curso escolar, la Policía Local volverá a acudir a las puertas del IES a la entrada de los alumnos.

**GUARDERÍA**

Después de cumplir para el próximo curso escolar las bases de la Escuela Infantil que había en vigor, se traen estas bases al pleno, bases totalmente consensuadas con las integrantes actuales de la bolsa de trabajadores de la Escuela Infantil Municipal.

Unas bases que antes de traerlas aquí se han entregado a estas personas para cambiar y/o modificar todo aquello que se pudiese para mejorarlas y las cuales han tenido varias aportaciones que se han tenido en cuenta.

Son unas bases que premian tanto la experiencia como la formación complementaria y los idiomas, para nosotros son unas bases equitativas y justas con las que pretendemos realizar las contrataciones que necesite el servicio durante los próximos 5 años.

**BECAS**

Con su voto en contra de los presupuestos municipales del año 2018 ustedes también han votado en contra de esta ayuda, una ayuda que este gobierno trae para los estudiantes de nuestro municipio que se tienen que desplazar fuera de el para seguir sus estudios.

Una ayuda que aunque podríamos considerar que no cubre la totalidad de lo que gastan los alumnos en transporte, si viene a ayudar a las familias en este coste, sobre todo los primeros meses cuando aún no han recibido las becas.

Con esta ordenanza todos los estudiantes que cumplan una serie de requisitos académicos y familiares obtendrán 100 € como ayuda al transporte.

Una nueva ayuda de este ayuntamiento, que se une a la ayuda de material escolar o la ayuda de becas escuela infantil, un claro ejemplo de por lo que apuesta este equipo de gobierno, por ayudar a las familias y por estar siempre al lado de los vecinos/as de nuestro pueblo.